

## **El CONCYL recuerda pautas para proteger los medicamentos del calor y advierte que “no se pueden guardar en cualquier sitio” para garantizar su eficacia**

**22 de julio de 2022.- El Consejo de Colegios Profesionales de Farmacéuticos de Castilla y León-CONCYL ha recordado hoy una serie de pautas necesarias para proteger los medicamentos del calor y garantizar su eficacia y conservación.**

*Durante el periodo estival, con temperaturas muy altas y ante las olas de calor reinantes, los farmacéuticos de Castilla y León recuerdan que “los medicamentos no se pueden guardar en cualquier sitio”. De ahí la importancia de seguir una serie de recomendaciones para guardarlos y conservarlos bien y garantizar así su eficacia, seguridad y calidad.*

*En primer lugar, para aquellos medicamentos que no necesitan frío:*

- *Guardar a temperatura ambiente, en un lugar seco y fresco, nunca en la nevera.*
- *Buscar sitios protegidos de la luz, del calor solar o de otras fuentes de calor directo.*
- *Guardar el medicamento en su envase original, donde tiene su fecha de caducidad y conservar el prospecto para conocer las condiciones de conservación.*
- *Evitar su almacenamiento en el baño o la cocina, por los cambios bruscos de temperatura y la humedad que suele darse en estos lugares.*
- *Mantenerlos fuera del alcance de los niños.*
- *Importante, nunca dejar los medicamentos en la guantera o maleteros de coches a pleno sol.*

*Para medicamentos que requieren bajas temperaturas:*

- *Hay que fijarse si llevan en el envase el símbolo de frío. Si es así, es muy importante no romper la cadena del frío.*
- *Vacunas, insulinas y algunos colirios se deben conservar en frigorífico a una temperatura de entre 2 y 8 grados. No guardarlos en el congelador. Debemos evitar que estos medicamentos se congelen. Es de especial importancia con las insulinas, para evitar el dolor al inyectarlas.*
- *Si tenemos que viajar en verano, hay que asegurar las condiciones de temperatura adecuadas del medicamento usando neveras portátiles.*

*Para medicamentos con condiciones especiales de conservación una vez abiertos:*

- *Son fármacos que tienen un periodo limitado de tiempo para su consumo y deben almacenarse en nevera una vez que se elabora el preparado.*
- *Se recomienda apuntar la fecha de apertura en la propia caja.*
- *Comprobar y revisar la fecha de caducidad del medicamento con atención, ya que los fármacos que se guardan en nevera suelen tener una duración corta.*
- *Por último, como norma básica: si hay dudas de una correcta conservación, ante la posible aparición de posos o cambios de color, lo recomendable es desechar ese envase en el punto SIGRE, abrir uno nuevo y consultar siempre con el farmacéutico.*